		2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2		

ADICION No: 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No: 259 DE 2016

PROCESO No: SS16-341

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A. CTP Medica S.A.

OBJETO: SUMINISTROS DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HUEM

VALOR INICIAL: \$ 21.387.392

VALOR ADICIONAL: \$ 10.619.816


Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.257.988 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta N°: 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **CAROLINA PERDOMO MEZA** identificado con C.C. N° 52.691.210 de Bogota, obrando como Representante Legal de **COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A. CTP Medica S.A** con Nit. 800121151-5, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogota, expedido el 13 de enero de 2016, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 259 de 2016, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de suministro No.259 DE 2016, cuyo objeto es Suministro de Dispositivos Médicos y Material Médico Quirúrgico, por valor de \$ 21.387.392. 2) Que conforme lo señalado el contrato inició la ejecución el 13 de julio de 2016. En consecuencia, se encuentra vigente hasta 31 de diciembre de 2016. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Salud fundamentado en que debido a la alta demanda de pacientes que de acuerdo a su condición clínica han requerido de la aplicación de este material, se ha agotado paulatinamente como resultado de su alta rotación, en tal sentido corresponde a la entidad adicionar el presupuesto del contrato para así contar con existencias suficientes y de esta manera garantizar la prestación del servicio de salud en términos de calidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No.259 de 2016 en DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 10.619.816) M/CTE., con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

		2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2		

contrato No. 259 de 2016 en la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 10.619.816) M/CTE., al valor inicialmente establecido de \$ 21.387.392 del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **TREINTA Y DOS MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$ 32.007.208) MCTE**, correspondiendo a la adición las siguientes especificaciones, cantidades y valores :


CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDADES ADICIONAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20861	ESPONJA ESTERIL DE GELATINA PORCINA ABSORBIBLE 7X5X1 cm	130	\$ 18.800	\$ 2.444.000
20599	HEMOSTÁTICO DE CELULOSA OXIDADO REGENERADA ABSORBIBLE PRESENTACION FIBRULAR O CAPAS DE 5X10cms	30	\$ 250.000	\$ 7.500.000
20487	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO HUMEDO NEONATAL	3	\$ 225.272	\$ 675.816
TOTAL				\$ 10.619.816

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 259 de 2016 se imputará al Rubro Presupuestal No. 22120101 Concepto Material Médico Quirúrgico Disponibilidad Presupuestal No. 1019 del 13-10-2016. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en el anuncio público de contratación electrónica SS16-341. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 259 de 2016 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los dieciocho días del mes de octubre de 2016.

EL CONTRATANTE


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
 Gerente

EL CONTRATISTA


CAROLINA PERDOMO MEZA
 R/L CTP Médica S.A


 Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Coordinadora GABYS
 Revisó: Paola Cornejo Carrascal- Abogado GABYS



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
 www.herasmomeoz.gov.co
 Cúcuta - Norte de Santander



Gobernación
de Norte de
Santander